



BASES DE JUEGO:

Las presentes bases son aplicables exclusivamente a la gestión que realice el CLUB BALONCESTO TOXIRIA, y tiene por objeto establecer las condiciones por las que se rige este juego.

El hecho de participar en el juego implica el conocimiento y aceptación de las mismas, quedando sometido dicho juego a las condiciones que a continuación se detallan:

1. Para este juego se han emitido 500 tarjetas con una combinación única y preestablecida por el CLUB BALONCESTO TOXIRIA, con las que permitirá participar en el juego denominado **EUROMILLONES**, desde el **1 de Diciembre del 2014 hasta el 30 de Noviembre de 2015**, en los dos sorteos semanales (martes y viernes) con un total de 104 Sorteos.
2. Por cada tarjeta Cornucopia se establece un donativo por valor de 5€.
3. El participante juega 1/500 parte en cada sorteo por cada tarjeta Cornucopia adquirida.
4. El participante deberá abonar el importe antes de la entrega de la tarjeta, pudiendo ser anuladas aquellas tarjetas cuya numeración no haya sido satisfecho su importe.
5. La tarjeta Cornucopia es el único instrumento válido para solicitar el pago de premios y constituye la única prueba de participación en el juego.
6. Todas las tarjetas Cornucopias van numeradas correlativamente (desde el 1 hasta el 500), llevan impresas claves encriptadas de seguridad, holograma exclusivo y las HIGH SECURITY cuentan, además, con un soporte de impresión con marcas de agua y fibras visibles al U.V.

7. En caso de ser el único combinado acertante de los 5 números y las 2 estrellas en el juego de

EUROMILLONES el premio mínimo garantizado sería de 30.000€ por tarjeta.

A) Caso de resultar premiada la combinación completa se repartiría el premio en partes iguales entre las 500 tarjetas emitidas.

B) Los premios menores se irán acumulando hasta el final de los sorteos, a partir del 30 de Noviembre de 2.015 y siempre que el CLUB BALONCESTO TOXIRIA disponga del dinero en su poder se repartirían los premio acumulados en partes iguales entre las 500 tarjetas emitidas.

8. Durante todo el año se irán informando a través de la web www.cbtoxiria.es el resultado de los distintos sorteos con una perioricidad de cómo minimo 2 meses, y en caso de obtenerlo se publicará el periodo de cobro que será de 3 meses desde la fecha que se indique, con lo que una vez finalizado este periodo caduca el derecho al cobro de los premios.

9. En dicha web de la Asociación aparecerán los datos a título informativo y la custodia y reparto de premios será a cargo de CLUB BALONCESTO TOXIRIA.

10. Las cornucopias permanecerán a la venta durante todo el periodo del juego.

11. Los números elegidos son los arriba indicados y con dicha cornucopia se participará en todos los sorteos indicados en el punto 1. (104 sorteos)

12. A todos los premios se le aplicará la ley vigente sobre Premios de Loterías y Apuestas del Estado.

Actualmente el 20% de aquellos premios que excedan de los 2.500€

13. No derivará ningún tipo de responsabilidad para el CLUB BALONCESTO TOXIRIA si el concurso quedara suspendido por causas de fuerza mayor, quedando siempre dispuestos a la normativa del juego EUROMILLONES.

14. El sistema de sellado de los cupones se realizará de forma automática a través de la Administración de Loterías y apuestas del Estado los 1000 millones de Torredonjimeno mediante una suscripción por el periodo establecido, con lo que se asegurará la participación en todos los sorteos.